



PERMISO ADMINISTRATIVO A  
VIVANCO PARADA MARIO  
ADMINISTRATIVO, GRADO 12 EMS

DECRETO N° 1452  
CHILLAN VIEJO, 12 JUL 2011

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

**CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por don VIVANCO PARADA MARIO con fecha 12 de julio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a Don VIVANCO PARADA MARIO, ADMINISTRATIVO, grado 12 EMS, por el día 13/07/2011 A.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)